

Política, elecciones y mayorías



Por Jorge Gómez Barata*

La esclavitud existió desde la prehistoria, el feudalismo europeo duró al menos diez siglos y todavía existen califatos y tribus, mientras la democracia, un contradictorio y complejo conjunto de herramientas, debutó en el Nuevo Mundo hace poco más de doscientos años.

Eso explica que en ninguna parte se haya realizado plenamente y aun se discuta sobre ella. En tanto que acción de masas, la política es un fenómeno social reciente.

En las sociedades preindustriales el poder se ejercía de modo directo, arbitrario y con frecuencia violento, entonces no existían instituciones (excepto la Iglesia) y los liderazgos se heredaban o se obtenían por méritos de guerra. La ignorancia y la incultura de las masas, incluso de ciertos círculos de la nobleza, eran la regla.

Como parte de los procesos civilizatorios, en Europa se abrieron paso el Renacimiento y la Ilustración y, junto con las artes, las ciencias y la urbanización, florecieron ideas liberales que calaron profundamente en las vanguardias y las masas que en Europa, Estados Unidos e Iberoamérica dieron lugar a revoluciones y a las luchas por la independencia.

En Estados Unidos, una esclarecida vanguardia revolucionaria creó la primera república moderna, dotada de Constitución y de procedimientos legales para elegir a sus gobernantes.

A lo largo de 227 años ese país ha elegido a 36 presidentes a los que se suman nueve sustitutos de cuatro fallecidos en el cargo, otros tantos asesinados y uno que renunció, el resto de los países iberoamericanos los imitaron.

La estructura estatal estadounidense se basa en el federalismo, que concede amplias facultades a los estados, entre ellas la de elegir al presidente del país lo cual, en cada una de esas unidades territoriales, el pueblo realiza de modo indirecto por medio de los llamados “colegios electorales”, integrados por delegados (compromisarios) que reciben un mandato popular en virtud del cual, en cada estado, entregan sus votos a la persona que más sufragios obtenga.

El hecho de que, en la reciente elección, Donald Trump obtuviera menos votos populares que su rival ha desatado un debate tan intenso como injustificado. Debo confesar que ignoro de donde surgió el concepto: “voto popular”, aunque puedo asegurar que de la Constitución no es.

La Constitución de los Estados Unidos, incluyendo sus 27 Enmiendas consta de 7,776 palabras, ninguna de ellas es “voto popular”, ni ninguna expresión que pueda ser interpretada como sinónimo.

Dicha Constitución dedica 3,228 voces para reglamentar la elección presidencial (Artículo II, sección I y Enmiendas XII, XX, XXII y XXIV. En ninguna aparecen las palabras: “voto popular”. En cambio, el termino compromisario es utilizado catorce veces.

Con la excepción de Francia y Rusia, en Europa los mandatarios son electos indirectamente por los parlamentos que resultan del voto de los ciudadanos y son instituciones tan buenas como los colegios electorales estadounidense. Tal vez no sea práctico llamar a votar a 1,200 millones de ciudadanos chinos.

En Estados Unidos como en todas partes, la democracia electoral está constituida por un conjunto de premisas que aseguran la legitimidad de los gobiernos, no su eficiencia y la probidad de los comicios (directos o indirectos) no depende del sistema electoral, sino del modo como son operados. Una elección directa puede ser fraudulenta y una indirecta limpia.

Las elecciones son actos jurídicos regulados por constituciones y leyes escritas y a todos los efectos, Donald Trump es el cuadragésimo quinto presidente de los Estados Unidos. Los estadounidenses no están obligados a amarlo, pueden criticarlo y no le deben obediencia porque son ciudadanos y no súbditos. Allá nos vemos.

-Este artículo fue escrito para el diario mexicano ¡Por Esto!

*Periodista cubano especializado en temas de política internacional

(Tomado de Cubasí)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/113281-politica-elecciones-y-mayorias>



Radio Habana Cuba